

12 JUN 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1398

VISTOS

1. Bases del concurso de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda "PONLE NOMBRE A TU PLAZA DE BAQUEDANO" para la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo Nro. 4 letra L.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Con el objetivo de promover e incentivar el espíritu de identidad y pertenencia de la localidad de Baquedano, premiando la creatividad de los niños, niñas y adolescentes de la Escuela G-130 Estación Baquedano, a quien invente un nombre a la plaza de armas de la localidad a reinaugurarse el día 28 de junio de 2013, que en definitiva, represente y se relacione con una parte de la historia e identidad de la localidad.

DECRETO:

1. APRUÉBESE las presentes Bases del concurso de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda "PONLE NOMBRE A TU PLAZA DE BAQUEDANO" para la localidad de Baquedano.

DE LOS PARTICIPANTES:

- Todos los niños, niñas y adolescentes de la Escuela G-130 Estación Baquedano, apoyados por sus respectivas familias, en cuanto a la historia de la misma.
- La participación será en forma individual.

ETAPAS DEL CONCURSO:

Publicidad del Concurso: Se realizará mediante el envío de las bases del concurso a la escuela G-130 de la comuna para su difusión entre sus alumnos y afiches informativos pegados en puntos claves de la Escuela el día 13 de junio del año en curso.

Recepción de los nombres y reseñas: La recepción de los nombres y su respectiva reseña, deben hacerse llegar en sobre cerrado y sellado en dependencias de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda, a la funcionaria Sra. Tania González a contar del día 13 de Junio

hasta el día 20 de Junio de 2013 desde las 9.00 hrs – 14.00hrs y de las 15.00hrs – 18.00 hrs.

Evaluación: Esta etapa se realizará el 21 de junio de 2013 en la cafetería de estadio techado de la localidad y estará a cargo de un jurado compuesto por las siguientes personas:

- ✓ Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marcela Pereira Carter.
- ✓ Representante del club adulto mayor “Lila Soto”.
- ✓ Representante del club adulto mayor “Baquedano”.
- ✓ Profesor de gran trayectoria, Sr. Enrique Venegas Herrera.
- ✓ Director de las Escuela G -130 Estación Baquedano, Sr. Luis Guerra Saavedra.
- ✓ Representante de Carabineros de Chile de la Tenencia de Baquedano, Cabo Primero Sr. Leonel Aguirre, encargado de la Brigada de Tránsito de la Escuela G-130 Estación Baquedano, o el Cabo Primero Sr. Florencio Echeverría, encargado de comunidades.
- ✓ Representante de Bomberos de la localidad de Baquedano, Sra. Lina Richards Barraza, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Sierra Gorda y Vicepresidenta del Consejo Regional de Bomberos.

El Jurado evaluará con nota de 1.0 al 7.0 cada nombre con su reseña respectiva presentada, teniendo en cuenta la creatividad del nombre, momento en el cual se seleccionará el nombre más representativo, que posteriormente llevará la plaza de armas de la localidad.

Criterios de evaluación:

Originalidad	50%
Relación con la historia de la localidad de Baquedano.	50%

Premiación: La premiación se realizará en la reinauguración de la plaza de la localidad de Baquedano el día 28 de junio del año que corre, en la actividad “Tarde recreativa infantil”

DE LOS INCENTIVOS PARA PARTICIPAR:

Se entregará como premio un tablet a un único ganador.

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Desarrollo Comunitario, Finanzas, Control, y Secretaria Comunal de Planificación.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/HSO/MPC/pbl
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Control ✓
- Finanzas
- Dideco.